

RESOLUCION No. 05.018. 0287

EDUARDO GUZMÁN RUEDA
DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES MAIZ Y TURISMO TRAMAYTU S.A. otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de diciembre del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.05.0059 de 18 de enero del 2005, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03265 de 26 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES MAIZ Y TURISMO TRAMAYTU S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito y Público del Cantón Rumiñahui, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
19 ENE. 2005

CS/lmg.
EXP.49403

~~Dr. Eduardo Guzman Rueda~~

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la presente Resolución número 05.Q.IJ.-0287 dictada por el doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías, el diecinueve de enero del dos mil cinco, con esta fecha queda inscrita la escritura de reforma de estatutos de la Compañía TRANSPORTES MAIZ Y TURISMO TRAMAYTU SOCIEDAD ANONIMA, otorgada el veintinueve de diciembre del dos mil cuatro, junto con la indicada Resolución, en el Registro Mercantil, bajo el número 296 del Repertorio.-

Martes, 1 de Febrero 2005, 10:42:00

Emendado 1 de Febrero.-Vale.

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



Eduardo Guzmán Rueda
EL REGISTRADOR

Dr. Galo León Cfr.
REGISTRADOR